



Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzón

San Calixto - Norte de Santander
Resolución 008609 del 18 de octubre de 2024
NIT 890503358-1
DANE 15467000025



ACUERDO No. 002
(11 de agosto de 2025)

Por el Cual se Adopta el proyecto Ambientes de Aprendizaje para la Primera Infancia "La Casa de los Sueños" en la Institución Educativa Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzón del municipio de San Calixto, Norte de Santander, para la vigencia 2025

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

1. Que la educación en la primera infancia constituye la base fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas en sus dimensiones física, cognitiva, socioemocional y comunicativa.
2. Que los ambientes de aprendizaje deben garantizar espacios adecuados, seguros, estimulantes y pertinentes para promover el bienestar, la exploración y la construcción de conocimientos desde las edades más tempranas.
3. Que se ha formulado el Proyecto de mejora en los ambientes de aprendizaje para la Primera Infancia, con base en el diagnóstico institucional, las necesidades identificadas por el equipo docente y los lineamientos del Ministerio Educación Nacional.
4. Que dicho proyecto contempla intervenciones en dotación pedagógica y estrategias de participación de las familias, con el propósito de optimizar la calidad de la atención educativa.
5. Que el Consejo Académico ha emitido concepto favorable sobre la pertinencia, viabilidad y beneficios del proyecto.
6. Que, con base en las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Mejora en las Ambientes de Aprendizaje para la Primera Infancia, presentada por la rectoría y el equipo docente del nivel de preescolar.

 Calle 8 N° 3-40
Barrio Guamalito

 ie_cayetanofrancopinzon@sednortedesantander.gov.co



Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzón

San Calixto - Norte de Santander
Resolución 008609 del 18 de octubre de 2024
NIT 890503358-1
DANE 15467000025



ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Rectoría para liderar y coordinar la Implementación del proyecto, gestionar recursos ante entidades públicas y privadas, y articular acciones con las familias y la comunidad educativa.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que el proyecto se desarrollará durante el periodo (01 agosto) a (15 de noviembre) del año 2025, con evaluaciones periódicas y posibilidad de continuidad según resultados obtenidos.

ARTÍCULO CUARTO: Incluir este proyecto dentro del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y los informes anuales de gestión, con el fin de asegurar su seguimiento, evaluación y sostenibilidad.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el presente acuerdo a los docentes del nivel de preescolar, padres de familia y demás actores involucrados para su activa participación y corresponsabilidad.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de San Calixto a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

CONSEJO DIRECTIVO

ANA JESUS SÁNCHEZ ORTEGA
C.C. 27814570
Rep. De los docentes

WILSON RANGEL RIOBO
C.C. 13168035
Rep. De los docentes



Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzón

San Calixto - Norte de Santander
Resolución 008609 del 18 de octubre de 2024
NIT 890503358-1
DANE 154670000025



OMAR ANTONIO RAMIREZ RINCON
C.C. 88149797
Rep. De los Padres de Familia

JEAN CARLOS LEON MARTINEZ
C.C. 6664084
Rep. De los Padres de Familia

ISMAEL RINCON

ISMAEL RINCÓN ballesteros
C.C. 88149720
Del Sector Productivos

JAIRO ANTONIO PEREZ QUINTERO
C.C. 88150140
Rep. De los Exalumnos

Valery mendez

VALERY MICHELL MENDEZ CONTRERAS
C.C. 1094321379
Rep. De los Estudiantes

DANIEL RAMIREZ VERA
C.C. 5469178 de Ocaña
Rector



Calle 8 N° 3-40
Barrio Guamalito



ie_cayetanofrancopinzon@sednortedesantander.gov.co